

ANTECEDENTE: CARATULA EXP: 31 154/15



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 18 de noviembre de 2014.

ACTA N° 96
RESOL N° 39
EXP. 2014-25-1-006255

VISTO: Estas actuaciones referentes a la prórroga de la actuación de los docentes que integran el "Plan Tránsito entre Ciclos Educativos" y el "Proyecto Campamentos Educativos" de la ANEP, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°3, Acta N°109 del 23 de diciembre de 2013, se prorrogó para el ejercicio 2014, la integración de la Unidad de Gestión Básica (UGB), disponiéndose que los técnicos designados pasaran a cumplir funciones, manteniendo la situación presupuestal que poseían en cada uno de los organismos de origen;

II) Que por Resolución N°1 de Presidencia del CODICEN de fecha 8 de enero de 2014, se prorrogó la contratación de la Mtra. Macarena Collazo como Coordinadora y del Mtro. Gonzalo Travieso como Adjunto a la Comisión Coordinadora de "Campamentos Educativos de la ANEP";

CONSIDERANDO: I) Que los cometidos de la Unidad de Gestión Básica (UGB) continúan con total vigencia, adaptados a la implementación de un nuevo período de ejecución del Plan, así como a la expansión de la cobertura del mismo a partir del 1° de febrero de 2014;

II) Que es imprescindible dar continuidad a los miembros de la Unidad, cuya integración es representativa de las instituciones participantes y seguirá bajo el liderazgo del Consejo Directivo Central, en la figura de la Consejera Mtra. Teresita Capurro;

III) Que el Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que de realizarse la misma asignación presupuestal en el año 2015 que para el presente ejercicio, existiría disponibilidad por \$1.071.852 (pesos uruguayos un millón setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos), aportes patronales incluidos, con cargo a Retribuciones Personales del Proyecto 046 "Plan Tránsito entre Ciclos Educativos" de la financiación Rentas Generales para hacer frente a la solicitud de obrados;

IV) Que asimismo se informa que de realizarse la misma asignación presupuestal en el año 2015 que para el presente ejercicio, existiría disponibilidad por \$933.852 (pesos uruguayos novecientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y dos), aportes patronales incluidos, con cargo a Retribuciones Personales del Proyecto 032 "Campamentos Educativos" de la financiación Rentas Generales para hacer frente a la solicitud de obrados;

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Prorrogar, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, la integración de la Unidad de Gestión Básica (UGB) del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Insp. Gabriela Pastorino - Coordinadora Académica.
- Insp. Sandra Gaggero - Consejo de Educación Inicial y Primaria.
- Prof. Cristina Quinteros - Consejo de Educación Secundaria.
- Prof. Verónica Massa Arnold - Consejo de Educación Técnico Profesional

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera la liquidación y pago de 20 horas docentes en el grado docente que cada una revista a costos del Consejo de Formación en Educación, con cargo a Retribuciones Personales del Proyecto 046 "Plan Tránsito entre Ciclos Educativos" de la financiación Rentas Generales de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Documento	Grado	Período
Mtra. Gabriela Pastorino	1.456.658-7	7° Gdo. Escalafón H	1°/01/15 - 31/12/15
Mtra. Sandra Gaggero	1.658.113-7	7° Gdo. Escalafón H	1°/01/15 - 31/12/15
Prof. Cristina Quinteros	1.722.654-8	6° Gdo. Escalafón H	1°/01/15 - 28/02/15

3) Prorrogar, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, la integración de la Comisión Coordinadora de "Campamentos Educativos de la ANEP", de acuerdo al siguiente detalle:

- Mtra. Rosario Macarena Collazo - Coordinadora.
- Mtro. Gonzalo Travieso - Adjunto.

4) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera la liquidación y pago de las horas docentes detalladas en los grados que se indican a costos del Consejo de Formación en Educación, por un total de \$933.852 (pesos uruguayos novecientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y dos), aportes patronales incluidos, con cargo a Retribuciones Personales del Proyecto 032 "Campamentos Educativos" de la financiación Rentas Generales para hacer frente a la solicitud de obrados de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Grado	Horas	COSTO HORARIO
Mtra. Macarena Collazo	1 CODICEN Esc. H	48	1° Gdo. Consejo de Formación en Educación.
Mtro. Gonzalo Travieso	4° CEIP - Escalafón H	10	4° Gdo. Consejo de Formación en Educación.

5) Disponer que el Área de Administración expida a favor del Mtro. Gonzalo Travieso, titular de la Cédula de Identidad N° 3.793.578-5, hasta diez vouchers



ADMINISTRACION NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

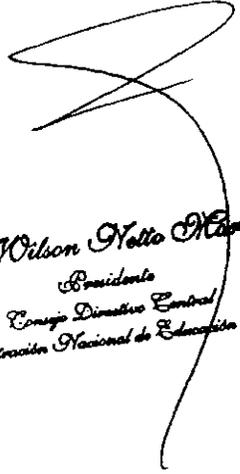


JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

mensuales de pasajes para el recorrido San José-Montevideo-San José, durante el ejercicio 2015.

Comuníquese a los Consejos de Educación, Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Recursos Humanos, a la Unidad de Gestión Básica del Plan Tránsito entre Ciclos Educativos y Proyecto Campamentos Educativos, para conocimiento y notificación de los interesados y a la Gerencia de Administración. Cumplido pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.


E.S. M^{ra}. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Nello Montenegro
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública